



NOTA DE ESTUDIO

**ASAMBLEA — 41° PERÍODO DE SESIONES
COMITÉ EJECUTIVO**

Cuestión 35: Reglamentación económica del transporte aéreo internacional — Políticas

**EXPERIENCIA DE REPÚBLICA DOMINICANA EN LA REACTIVACIÓN DEL
TRANSPORTE AÉREO DE PASAJEROS Y CARGA. RECUPERACIÓN DEL TURISMO
LUEGO DE LA PANDEMIA GENERADA POR LA COVID-19**

(Nota presentada por República Dominicana)

RESUMEN

Esta nota de estudio presenta la experiencia de República Dominicana en lo relativo a la reactivación del transporte aéreo de pasajeros y recuperación del turismo. El gobierno dominicano trabajó en interés de recuperar de manera rápida, segura, confiable y sostenible las operaciones aéreas internacionales luego de la pandemia generada por la COVID-19.

Se invita a la Asamblea a:

- a) tomar nota de la información presentada; y
- b) promover entre los Estados miembros de la OACI, las orientaciones sobre medidas económicas y financieras para mitigar el impacto del brote de coronavirus en la aviación contenidas en la Declaración Ministerial de la Conferencia de Alto Nivel sobre la COVID-19.

<i>Objetivos estratégicos:</i>	Esta nota de estudio se relaciona con el Objetivo estratégico -- <i>Desarrollo Económico del Transporte Aéreo.</i>
<i>Repercusiones financieras:</i>	No se requieren recursos.
<i>Referencias:</i>	<i>Orientación Sobre Medidas Económicas y Financieras para Mitigar el Impacto del Brote de Coronavirus en la Aviación. Diciembre de 2020. Versión 1.2. Equipo Especial para la Recuperación de la Aviación (CART) Declaración ministerial de la Conferencia de Alto Nivel sobre la COVID-19.</i>

1. INTRODUCCIÓN

1.1 La aviación civil en República Dominicana es uno de los sectores económicos que mayor desarrollo y avance ha experimentado en los últimos años, y es un pilar primordial para el crecimiento y desarrollo del turismo, que consiguientemente, es uno de los principales motores de la economía nacional. A partir del año 2020, a nivel global, fuimos significativamente afectados por la pandemia provocada por la COVID-19 que nos ubicó frente a un gran reto: recuperar de manera rápida, segura, confiable y

¹ Versión en español proporcionada por República Dominicana.

sostenible las operaciones aéreas internacionales. Frente a este desafío, podemos afirmar que la República Dominicana logró una recuperación histórica.

1.2 La República Dominicana, mediante la presente nota de estudio comparte su experiencia en lo relativo a la reactivación del transporte aéreo de pasajeros y carga, así como las medidas que facilitaron y nos guiaron hacia convertir nuestro país en un destino sumamente atractivo, logrando un excelente balance entre la necesidad de controlar el aumento de casos positivos de la COVID-19 en el país y la necesidad de mantener nuestras fronteras abiertas para facilitar la recuperación de la aviación civil.

1.3 Fueron ejecutadas distintas iniciativas y medidas para llevar a cabo la reactivación del transporte aéreo de pasajeros y carga, y la recuperación del turismo. Citamos de manera principal las siguientes:

1.3.1 La Junta de Aviación Civil (JAC), como órgano asesor del Poder Ejecutivo en coordinación con todos los organismos del sector de la aviación, elaboró hasta una quinta versión del *“Protocolo para Reactivar los Servicios Aéreos en la República Dominicana”*, el cual representó el esfuerzo del sector aeronáutico nacional, basado principalmente en un profundo análisis y contextualización de las medidas recomendadas por las autoridades sanitarias y las organizaciones nacionales e internacionales que regulan la aviación civil. Incluyó mitigaciones necesarias para reducir el riesgo de salud pública para los pasajeros aéreos y los trabajadores de la aviación, mientras se fortalecía la confianza entre el público viajero, la cadena de suministro global y el gobierno. Dentro del mismo se contemplaron las medidas que, en lo que respecta al sector aeroportuario, se llevaron a cabo en todo el país a los fines de reducir el impacto causado por la pandemia de la COVID-19.

1.3.2 Se llevó a cabo un plan de vacunación efectivo para todas las personas que hacen vida en el sector turístico, (autoridades de aviación, empleados de hoteles, restaurantes, empresas de taxis, y suplidores de productos) a fin de garantizar un destino seguro.

1.3.3 En consonancia con la política del gobierno central, se dispuso suspender mientras persistía el estado de emergencia, la imposición del cobro de moras a las líneas aéreas por concepto de atrasos en el pago de las tasas y derechos aeronáuticos, y sobre la base de esa medida, se concertaron varios acuerdos de pago con al menos veinte (20) operadores aéreos nacionales y extranjeros, con lo cual se facilitó que esas empresas continuaran operando permitiéndoles pagar sus cuotas atrasadas en pagos parciales.

1.3.4 Desarrollamos y aplicamos los principios de una política aerocomercial de Cielos Abiertos, tangible mediante la aprobación de un total de trece (13) Acuerdos de Cooperación Comercial entre aerolíneas de diferentes nacionalidades, promoviendo la llegada de pasajeros turistas provenientes de destinos poco tradicionales, impactando así el turismo y la economía nacional.

1.3.5 En el período agosto 2020 - mayo 2022, la Junta de Aviación Civil aprobó la explotación de sesenta y dos (62) nuevas rutas en distintos destinos a nivel mundial, quedando evidenciada la confianza que los operadores aéreos y empresas turísticas depositaron en nuestro país.

1.3.6 Como parte de la Política de Transporte Aéreo, la cual está basada en la liberalización de los derechos de tráfico, se llevó a cabo la firma del Memorandum de Entendimiento con la Comisión Latinoamericana de Aviación Civil (CLAC) para otorgar derechos de tráfico de la Séptima Libertad del Aire para vuelos exclusivamente de carga, con el fin de fomentar el fácil acceso a los mercados y el crecimiento del comercio, así como el transporte de vacunas, materiales y equipos médicos durante los efectos de la pandemia.

1.3.7 En el mes de septiembre del 2021, para facilitar el proceso de entrada y salida y disminuir el tiempo de los pasajeros en los aeropuertos, se implementó el Formulario Electrónico de entrada y salida (E-Ticket) , el cual utiliza la tecnología de código QR (del [inglés](#) Quick Response code, “código de respuesta rápida”), es un documento gratuito, amigable con el medio ambiente, orientado a las buenas prácticas del desarrollo sostenible y respetuoso de la aviación civil comercial, accesible en todo momento y disponible actualmente en siete idiomas. Este formulario que se completa de manera digital previo al paso por migración sustituye dos formularios en papel, relativos a migración y aduanas, y abarca requerimientos de salud pública.

2. RESULTADOS

2.1 Vacunas

2.1.1 Para el mes de enero del año 2022, la República Dominicana contaba con el 100% del personal del sector turismo vacunado con dos dosis y al mes de junio del mismo año contamos con un 80% de los empleados directos e indirectos con al menos una tercera dosis aplicada contra la COVID-19.

2.2 Autorizaciones de Permisos de Vuelos, Rutas y Tráfico de pasajeros.

2.2.1 Se autorizaron 26,415 operaciones aéreas bajo la modalidad de vuelos no regulares o chárter, de las cuales 11,868 operaciones fueron de transporte de pasajeros y combinado, 10,046 de ellas corresponden a operaciones exclusivas de carga y 4,501 vuelos especiales para explorar nuevas rutas.

2.2.2 En el año 2021 se esperaban 5 millones de pasajeros en entradas y salidas, sin embargo, fruto de las medidas tomadas por las autoridades de la República Dominicana, cerramos el 2021 con 10,753,720 pasajeros, logrando el año con el mejor último trimestre (oct-dic) de la historia, reflejando un total de 3,379,475 pasajeros transportados en entradas y salidas, alcanzando un 75% de recuperación comparado con el año 2019. (año antes de la pandemia).

2.3 Tráfico de pasajeros enero – junio 2022.

2.3.1 En el presente año registramos nuestro mejor segundo trimestre de la historia de nuestro país, de abril a junio, con un total de 3,891,827.00 pasajeros transportados en entradas y salidas, a pesar del impacto global que ha resultado del conflicto entre Rusia y Ucrania (de los cuales proyectábamos alrededor de 700,000 pasajeros en entradas y salidas).

2.3.2 Este año 2022, proyectamos cerrar con 15 millones pasajeros en entradas y salidas con el 100% de recuperación de los servicios aéreos, con respecto al año 2019.



Fuente: Base de Datos Instituto Dominicano de Aviación Civil

2.4 Carga Aérea

2.4.1 En el año 2021, el transporte aéreo de bienes (exportaciones e importaciones) totalizó US\$7.019 millones de dólares con un incremento de un 29.4% comparado con el año 2020, (año de la pandemia) y sobrepasando también el total del valor de la carga del año 2019 (año prepandemia) con 18.7% de incremento.



2.5 Contribución Económica

2.5.1 Producto de las medidas dispuestas por la República Dominicana, se observa que desde agosto 2020 a junio 2022 se ha registrado la movilización de 22.8 millones de pasajeros mediante la realización de 174,825 operaciones aéreas en entradas y salidas, lo cual se traduce en ingresos directos e indirectos estimados para el país de US\$3,959, US\$9,926 y US\$7,092 millones de dólares en los años 2020, 2021, 2022, respectivamente, para un total general de US\$20,978 millones de dólares, y la recuperación de más de 400 mil empleos directos e indirectos.

2.5.2 Si cerramos el año 2022 tal como es esperado, con 15 millones de pasajeros, estaríamos sobrepasando con un 5% el total de pasajeros del año 2019 (14.4 millones), con esto la aviación civil estaría aportando al PIB dominicano en ingresos directos e indirectos estimados de 14 mil millones de dólares americanos para una contribución de un 14%.

2.5.3 El 9 de mayo de 2022, la Organización Mundial del Turismo (OMT), otorgó un reconocimiento a la República Dominicana como el país número uno en el mundo en la recuperación del turismo. El modelo de turismo dominicano se destaca por lograr la más exitosa recuperación de la industria alcanzando cifras récord en la llegada de turistas.

3. Conclusión

3.1 Como resultado de las medidas tomadas por el gobierno dominicano en materia de aviación civil, apegadas siempre tanto a las normas y prácticas recomendadas de la OACI como a las recomendaciones de la CLAC, la República Dominicana no solo ha evidenciado ser resiliente superando los efectos negativos generados por la pandemia de la COVID-19 reflejado en la cantidad de pasajeros movilizados y de operaciones aéreas, sino que ha demostrado un gran liderazgo en la región al alcanzar cifras récord para la historia nacional, incluso tras los efectos de la pandemia y los conflictos que se han generado a nivel global.